



Quarta mercedis.

SECCO QVARTO. QVAREM  
TA MERCEDES. AÑO DE  
MIL SECCIENTOS NOVENTA  
Y CINCO.

todas las Comisiones como para exercer los actos q.  
los demas Capitulares con la preferencia que solici-  
to en su peticion de diez y siete de Noviembre del  
año proximo pasado que viene inserta en dho. Des-  
pacho, dando esta Ciudad para que tenga efecto las  
ordenes y providencias que convengan, en cuya con-  
secuencia el Sr. D. Gines Nicolas Moya Ruiz, Reg.  
Dixo: que habiendo oido y entendido el contexto  
de la Real Provision que acaba de leerse expedi-  
da por el R. y Supremo Consejo de Castilla en  
fuerza de recuso de D. Casto Leon de Salcedo, Reg.  
de este Ayuntamiento en la clase de Feriante del  
que exerce D. Pedro Casqual de Cueto sobre el uso  
y exercicio de las preeminencias y regalias del  
apuntado Oficio de Regidor y demas que en la in-  
sinuada Real Provision se contiene es de dictamen  
se obedezca en todas sus partes, y asi por la fuya ya  
lo executa y obedece con el respeto y veneracion de-  
bida: y por lo que hace á su cumplimiento, me-  
diante á que á beneficio de la paz de este Ayunta-  
miento se está tratando por muchos de sus Indivi-  
duos con los referidos S.<sup>tes</sup> Salcedo y Cueto de una  
amistosa tramacion y concordia sobre los puntos  
que dho. recuso comprende á que está pronto á  
intervenir el Sr. Corregidor por el mismo concepto  
y recto fin de que se logre la tranquilidad de este  
dho. Ayuntamiento y de sus individuos segun tie-  
ne inminado á la suplica que por muchos se le  
ha hecho, es de parecer que por el corto tiempo q.  
puede durar la perfeccion y conclusion de dha. con-  
cordia, se suspenda dho. cumplimiento, y se nomr-

*[Signature]*

